



Esta obra está bajo una [Licencia
Creative Commons Atribución-
NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/)

Vea una copia de esta licencia en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**La aplicación de la NIC 17 - SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras
públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

María Emérita Guevara Rubio

Alexis Raciél Oclocho Velasquez

ASESOR:

Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Tarapoto – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



La aplicación de la NIC 17 - SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019

AUTORES:


María Emérita Guevara Rubio

Alexis Raciél Oclocho Velasquez

Sustentada y aprobada el día 28 de diciembre del 2020, por los siguientes jurados:


.....
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi

Presidente


.....
Econ. Edilberto Pezo Carmelo

Vocal


.....
CPCC. M. Sc. Carmen Pérez Tello

Secretaria


.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Asesor

Declaratoria de autenticidad

María Emérita Guevara Rubio, con DNI N° 48373807 y **Alexis Raciél Oclocho Velasquez**, con DNI N° 73313159, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional Contabilidad, autores de la tesis titulada: **La aplicación de la NIC 17 - SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 28 de diciembre del 2020.



.....
Bach. María Emérita Guevara Rubio

DNI N° 48373807



.....
Bach. Alexis Raciél Oclocho Velasquez

DNI N° 73313159



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	GUEVARA RUBIO MARÍA EMÉRITA	
Código de alumno :	48373807	Teléfono: 975399259
Correo electrónico :	MARIA.GUEVARA.RUBIO@GMAIL.COM	DNI: 48373807

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de:	CONTABILIDAD

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	LA APLICACION DE LA NIC 17-SP - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO EN LAS OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA, AÑO 2019
Año de publicación:	2020

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma y huella del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

11 / 01 / 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Ochocho Velazquez Alexis Raciol	
Código de alumno :	73313159	Teléfono: 935069258
Correo electrónico :	alexis.ochocho95@gmail.com	DNI: 73313159

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	La aplicación de la NIIF-SP- Inmuebles, maquinaria y equipo en las Obras Públicas de la Municipalidad Distal de Chazuta, año 2019.
Año de publicación:	2020

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

--

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".


Firma y huella del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

11 / 01 / 2021


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A nuestros amados padres, por su apoyo, exigencia permanente, por todo el cariño y amor, por ser personas que hacen todo en la vida para que podamos lograr nuestros sueños, por motivarnos y darnos la mano cuando los necesitamos, a ustedes por siempre nuestro corazón y agradecimiento.

Agradecimiento

Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Chazuta, Ing. Fernando Díaz Vela, por su apoyo incondicional para acceder a la información administrativa, contable y financiera, necesaria para el desarrollo de la presente investigación.

A todo el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Chazuta, por las facilidades brindadas para poder acceder a la información de campo, a ellos mi gratitud inmensa.

A todos los docentes de la Universidad Nacional de San Martín, y de manera muy especial a aquellos de la Facultad de Ciencias Económicas carrera profesional de Contabilidad por todas sus enseñanzas compartidas en las aulas durante nuestra formación académica

Al CPCC. Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes, por su apoyo como asesor de la presente investigación.

A quienes de manera directa e indirecta han formado parte de los trabajos de campo para recolectar la información necesaria para el desarrollo de la presente investigación.

Los autores

Índice general

Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	ix
Resumen	x
Abstrat	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	6
1.1. Antecedentes de la investigación	6
1.2. Bases teóricas	11
1.3. Definición de Términos básicos	22
CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODOS	26
2.1. Hipótesis	27
2.2. Sistema de variables	27
2.3. Tipo y nivel de investigación	29
2.4. Población y Muestra	30
2.5. Técnicas de recolección de datos	30
2.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	30
2.7. Métodos	31
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	52

Índice de tablas

	Pág.	
Tabla 1	Procedimientos de contabilidad en la gestión de las NIC 17- SP	32
Tabla 2	Propiedad, planta y equipo al 30 de junio de 2019	33
Tabla 3	Activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, años 2017-2019	36
Tabla 4	Resumen de Activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, años 2017-2019	37
Tabla 5	Estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019	38

Resumen

La investigación titulada “La aplicación de la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019”, investigación del tipo aplicada y cuantitativa, con un nivel descriptivo y diseño no experimental; teniendo como población a 12 obras ejecutadas y liquidadas en el periodo 2017-2019, y a 10 trabajadores administrativos relacionados con el manejo contable y financiero de la entidad; aplicando las técnicas del análisis documental y la encuesta. En sus resultados presenta que los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en las obras públicas de la Municipalidad, año 2019, desde la perspectiva de los trabajadores del área administrativa, en promedio lo califican como regular con 56%; Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad, muestran valores para el periodo 2017-2019 de S/. 2,263,574.4 de un total de obras liquidadas de S/ 12,815,420.0, proviniendo todas ellas de obras por administración directa, Los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – en las obras públicas de la Municipalidad, año 2019, indican que el monto de Propiedad, planta y equipo para el periodo 2019 representa S/. 41,585,538.40, y S/. 2,263,574.4 provienen de activos generados en el periodo (2017-2019) se infiere que representa 18.37 veces. Finalmente concluye que, la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, es directa y significativa.

Palabras clave: NIC 17-SP, Inmuebles, Maquinaria, Equipos, Obras Públicas,

Abstract

The research entitled “The application of IAS 17-SP - Real estate, machinery and equipment in public works of the District Municipality of Chazuta, year 2019”, applied and quantitative research, with a descriptive level and non-experimental design; having as a population 12 works executed and settled in the period 2017-2019, and 10 administrative workers related to the accounting and financial management of the entity; applying the techniques of documentary analysis and survey. In its results, it presents that the accounting processes of the application of IAS 17-SP in the public works of the Municipality, year 2019, from the perspective of workers in the administrative area, on average qualify it as regular with 56%; The assets of real estate, machinery and equipment depending on the type of public works developed by the Municipality, show values for the period 2017-2019 of S /. 2,263,574.4 of a total of liquidated works of S / 12,815,420.0, all of them coming from works by direct administration, The financial statements in relation to the application of IAS SP 17 - in the public works of the Municipality, year 2019, indicate that the amount of Property, plant and equipment for the period 2019 represents S /. 41,585,538.40, and S /. 2,263,574.4 come from assets generated in the period (2017-2019) it is inferred that it represents 18.37 times. Finally, it concludes that the application of IAS 17-SP in Property, machinery and equipment in public works of the District Municipality of Chazuta, year 2019, is direct and significant.

Key words: IAS 17-SP, Property, Machinery, Public Works, Equipment.



Introducción

La globalización económica viene generando cambios significativos en la información contable gubernamental, los cuales permiten presentar la rendición de cuentas en forma razonable y oportuna, facilitando así el proceso de toma de decisiones en todas las entidades gubernamentales, donde la aplicación de las normas aplicable a los inmuebles, maquinaria y equipo se efectúan en base a la NIC SP 17.

Esta situación del manejo contable en las entidades públicas gubernamentales aplicando las NIC SP en Latinoamérica ha ido paulatinamente siendo introducida como parte de la gestión pública, así para el caso chileno, las NIC fueron establecidas como estándar financiero para los servicios públicos del gobierno central de Chile por la Contraloría General de la República mediante la Resolución CGR N° 16, de 2015, en donde se fijó un periodo de transición de tres años completando su adopción a partir de 2016, encargando a la Dirección de Presupuestos, la realización de adecuaciones a los sistemas informáticos contables de los Servicios, además de ejecutar capacitaciones a más de 2.500 funcionarios públicos, emitiendo guías prácticas de apoyo a la implementación, y resolviendo además consultas técnicas y prácticas (CGR-Chile, 2016,p.13)

En el caso peruano, las NICSP el Estado aplica, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, las normas de contabilidad aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). De este modo aplica las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), oficializadas por la DGCP, entre las cuales se encuentra la NICSP 17 - Inmuebles, maquinaria y equipo.

En la actualidad en las entidades gubernamentales se cuestiona la calidad de la información contable, debido a que no reflejan de manera clara cómo están compuestos sus activos y pasivos; por tanto, al no contar con una información financiera que sea razonable y oportuna se vuelven más frecuentes los problemas de despilfarro o uso indebido del efectivo; asimismo la falta de documentos fehacientes que respalden las operaciones económicas hace que la malversación de fondos se vuelva más frecuente, reduciendo así la eficiencia de la gestión gubernamental.

Una de las acciones que desarrollan las Municipalidades del país es la ejecución de obras públicas, muchas de las cuales generan activos considerados como inmuebles, maquinaria y equipo, en donde se debería aplicar la NIC SP 17; siendo esto mucho más frecuente para el tema de maquinaria y equipos que se adquieren en los proyectos cuya ejecución se desarrolla bajo la modalidad de administración directa.

Es muy común observar que, al momento de efectuar las liquidaciones de obra, los procesos contables para aplicar la NICSP 17, en especial lo referido al reconocimiento inicial, o su ingreso a libros para conformar parte de los activos de las municipalidades, se incurran en errores, o simplemente no se incluyen algunos equipos o maquinaria, desvirtuando así la información contable a ser revelada.

Un informe de control efectuado por la Contraloría General de la República a 23 municipalidades provinciales del país a los sistemas contables detalla que en el 100% de municipalidades evaluadas presentan deficiencias en la aplicación de la normativa contables aplicable al sector público, en donde el caso más recurrente es la aplicación de la NIC SP 17, en especial lo relacionado a la valuación de los activos que provienen de obras públicas (GRG, 2017, p. 23).

En este escenario, en la Municipalidad Distrital de Chazuta, como una de las acciones previstas por la Gerencia de Administración y aprobada por la primera sesión de Consejo Municipal de la actual gestión que inició sus acciones el 1 de enero del 2019, es la de desarrollar un proceso de actualización, revisión y sinceramiento de los activos municipales, razón por la cual se tendrá como elemento de aplicación la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y equipo, por tanto la investigación plantea desarrollar el análisis de los procedimientos contables aplicables en la gestión de las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.

Bajo este contexto de realidad problemática la investigación determina como problema de la investigación:

Problema general.

¿Cómo es la aplicación de la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, ¿año 2019?

Problemas específicos

- ¿Cuáles son los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019?
- ¿Cómo son los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019?
- ¿Cuáles son los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC 17-SP – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, ¿año 2019?

La justificación para desarrollar la presente investigación referida a la aplicación de la NIC 17SP-Inmuebles, maquinaria y equipos, en las obras públicas de la Municipalidad de Chazuta para el periodo 2019, radica en que éstos constituyen un factor decisivo en la calidad, razonabilidad y confiabilidad de la información que revelan los estados financieros, por lo que su aplicación debe contar con la rigurosidad que exige la ciencia contable; es por ello que el propósito es demostrar la importancia de implementar acciones de gestión que minimicen los riesgos asociados a la gestión contable con énfasis en la NIC 17SP, contribuyen a mejorar el clima organizacional interno en la municipalidad en estudio, pero a la vez transparentar los resultados de la gestión hacia la comunidad chazutina en particular y sanmartinense en general.

Desde la práctica se justifica porque con la aplicación correcta de las políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros en la Municipalidad Distrital de Chazuta permite obtener información financiera, económica y patrimonial concordante con las normas de contabilidad del sector público y en relación a la NICSP N°17, además permitirá obtener información relevante sobre los procedimientos y el registro de los eventos relacionados con esta norma, que permitan a las Autoridades municipales un efectivo proceso de toma de decisiones y de esta manera poder demostrar que los estados financieros se representan en forma fidedigna o que pueden estar careciendo de fallas, errores u omisiones que distorsionen los resultados expresados.

Desde el punto de vista teórico, contribuye a comprobar que los aspectos teóricos esbozados en la NIC 17SP y aplicados en la gestión contable de la Municipalidad Distrital

de Chazuta en la ejecución y posterior liquidación de las obras públicas son coherentes y pueden ser contrastados con la realidad objetiva; y desde la metodología, permite contrastar el tipo y diseño metodológico como elementos válidos para analizar la aplicación contable en las obras públicas municipales de la NIC SP 17, que a la postre sirva de base bibliográfica para próximas investigaciones sobre este tema y mostrar que las políticas contables influyen significativamente en la elaboración y presentación de los estados financieros; y académicamente se justifica además, porque las acciones que se evidencian, servirán para que la Facultad de Ciencias Económicas, en especial la Escuela Profesional de Contabilidad contribuya con conocimiento sistematizado, no sólo para el conocimiento académico, sino también para ser replicado en otras Instituciones del Estado.

Así se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general.

Determinar la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.

Objetivos específicos.

- Identificar los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.
- Identificar los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.
- Analizar los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.

La delimitación del estudio está definido sólo a la Municipalidad de Chazuta, en donde la investigación analiza sólo la NICSP 17 en el marco de la obras públicas desarrolladas por la Municipalidad para el periodo 2019, por consiguiente los resultados que se presentan corresponden sólo a esta municipalidad en estudio y para los componentes indicados en el periodo establecido; y no para la totalidad de los rubros que puedan afectar la aplicación de la NIC 17SP o los otros rubros municipales relacionados con la valuación de activos o los estados financieros.

La estructura del presente informe está dado por el Capítulo I: Revisión Bibliográfica, donde se presenta los antecedentes de la investigación, el marco teórico científico y la definición de términos; Capítulo II: Material y Métodos, donde se detalla el tipo y nivel de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de datos; Capítulo III, Resultados y Discusión, expresado por tablas y gráficos de las variables en estudios en función de los datos recogidos con los instrumentos de la investigación, comparados con otras investigaciones y el marco teórico para contrastarlos e inferir respuestas a la situación encontrada. Luego se detallan las conclusiones, finalmente se plantean Recomendaciones y se detallan las Referencias bibliográficas y los Anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la investigación

A Nivel Internacional

Castro (2017) “Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la gestión de la propiedad, planta y equipo, en la Universidad Yachay Tech” (tesis maestría) por la Universidad Técnica del Norte. Se concluye que el sistema de gestión financiera y de bienes, ESIGEF - SBYE, no está acorde a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, el cual no permitió establecer una parametrización en lo referente al costo de adquisición de los bienes, depreciación, vida útil, valor razonable, erogaciones capitalizables y no capitalizables, deterioro y revalorizaciones; ocasionando que la cuenta propiedad, planta y equipo no refleje un valor real dentro de los estados financieros. De acuerdo a la normativa contable ecuatoriana, un bien es considerado como propiedad, planta y equipo, cuando posee un valor mínimo de cien dólares; además establece que los bienes deben ser utilizados durante más de un período fiscal y en actividades administrativas propias de la institución; mientras que la norma contable internacional no considera estos parámetros; por lo tanto del análisis se determinó que ciertos bienes no se encuentran registrados correctamente por cuanto no se han aplicado los componentes del reconocimiento como lo establece la NICSP17, ocasionando que la cuenta propiedad, planta y equipo no se encuentre reflejada razonablemente. Se establecieron las variaciones financieras para realizar los respectivos ajustes contables, determinando que los bienes que poseen una vida útil corta, tienen un decremento sustancial en su valor razonable, debido al desgaste acelerado por su uso.

Peña (2015) “Análisis del impacto de las NICSP aplicadas a la empresa pública municipal de movilidad, tránsito y transporte - Emov Ep, en el Año 2013”. (tesis maestría) por la Universidad de Cuenca. Se concluye que la aplicación de las NIC en los estados financieros de la EMOV EP se realizó por la necesidad de contar con una armonización y estandarización contable a nivel internacional que posibilite conocer

el beneficio de la comparabilidad de la información financiera, obteniendo como resultado un transparente ejercicio económico y criterios en el mercado globalizado, pero el Ministerio de Economía y Finanzas a quien se reporta los estados financieros mensualmente no ha creado lineamientos ni directrices para la aplicación las Normas Internacionales de Contabilidad – Normas Internacional de Contabilidad Pública y hasta la presente fecha se sigue manteniendo la estructura de presentación bajo NEC hasta que se formalice el cambio de la normativa. La normativa contable y las NIC presentadas en el presente trabajo de investigación pretende constituirse en una consulta de información financiera actualizada que será utilizada por los diferentes usuarios externos como transportistas, ciudadanía, miembros de la comunidad que se encuentran involucrados directa o indirectamente con la movilidad, tránsito y transporte.

Velásquez (2014) “Implementación de las NIIF’s – NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIIF’s 1 Adopción de las NIIF’s por primera vez, NIC 2 Inventarios, NIC 16 Activos Fijos, para Empresas Comerciales dedicadas a la venta de repuestos de Tractocamiones. Caso: Importrailer S.A”. (tesis pregrado) por la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. Se concluye que, debido al proceso de globalización, las normas internacionales de información financiera se han convertido en una parte fundamental dentro del proceso contable de una empresa puesto que éstas ayudarán a homogenizar la información financiera en todo el mundo. Las NIIF ayudarán a las empresas, especialmente a IMPORTRAILER S.A. a darse a conocer en el mundo del mercado y traer como resultado una expansión que resultará un beneficio a largo plazo. Las NIIF ayudarán a los usuarios de los estados financieros, tanto internos como externos, para la toma de decisiones, los mismos que servirán como elemento para incentivar la inversión nacional y extranjera. La gran mayoría de empresas y personas desconocen sobre conocimientos básicos acerca de las NIIF.

A Nivel Nacional

Paulino, M (2017) Aplicación de la norma internacional de contabilidad del Sector Público (NIC-SP) 17: propiedades, planta y equipo, con incidencia en los estados financieros del Sistema Ferroviario De Lima y Callao en el período 2017 (tesis de pregrado) Universidad Ricardo Palma. Concluye que: Se ha determinado que la

aplicación de la NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, permitirá elaborar Estados Financieros razonables, de uso general para todos los usuarios como: ciudadanía, entidades superiores de control, partidos políticos, periodistas. Los Estados Financieros mostrarán transparencia y permitirá una mejor toma de decisiones para la entidad. Con la implementación de esta Norma, se busca también mejorar la calidad de la información, y armonizar la presentación de la Información Financiera. Por falta de capacitación al personal en la aplicación de la NIC-SP 17, se estuvo registrando todos los desembolsos posteriores de un activo como parte del gasto de la entidad. El Reconocimiento inicial y posterior de un activo aplicando la NIC-SP 17, elevará el importe de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad. El análisis de los datos permitió establecer que se vienen depreciando los activos, a pesar de aún no estar disponibles para ser usados, generando un mayor gasto por depreciación y afectando de esta manera el resultado contable de la entidad. Las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad no reflejan la misma información en cuanto a depreciación acumulada y valor neto de los activos.

García (2014) “Revaluación de Activos Fijos, sus efectos en la Información Financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Periodo 2012-2013”. (tesis pregrado) por la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Se concluye que la entidad en estudio y sus áreas responsables no cumplen con aplicar el proceso de revaluación de los bienes de activo fijo. Por tanto, no existen documentos sustentatorios que acrediten y/o evidencien las revaluaciones efectuadas bajo ninguna de las formas de valorización como tasaciones razonables, valores de mercado u otras referencias. Los factores que motivan la falta de aplicación del proceso de revaluación se originan principalmente por negligencia de la comisión de inventarios, por la falta de directivas internas que obligue realizar, así como por el factor tiempo y cantidad de bienes existentes. Se observó claramente que la entidad y el área correspondiente solo llegan a cumplir parte de las disposiciones establecidas. Por ejemplo, las NIC-SP17 tan solo llegan a cumplir un 14.29%, los instructivos contables un 21.43%, las normas del Sistema Patrimonial un 35.71% y un 58.57% señalan a la Ley General de Bienes Nacionales. Notándose claramente la falta de aplicación efectiva de las normas establecidas.

Enríquez (2016) “Revaluación de Edificios y Terrenos y Modificación de Vida Útil

en la UGEL Arequipa Norte”. (tesis pregrado) por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Se concluye que la revaluación de edificios y terrenos de la UGEL Norte de Arequipa, cumple con las normas contables establecidas por lo que incide significativamente en el manejo de la protección de los intereses fiscales, cumpliendo así en probar nuestro objetivo general. Existe una relación directa y estrecha entre la revaluación de edificios y terrenos de la UGEL Norte de Arequipa y la protección de los intereses fiscales; pues al existir una revaluación, automáticamente se están protegiendo los intereses fiscales, corroborando así con nuestro objetivo específico. Las características de estudio que se realiza es con personal especializado del área contable, quien tiene amplio dominio de las normas tributarias y contables, influyendo para ello el estado de conservación físico-arquitectónico para poder ejecutar la revalorización y devaluación de los terrenos y edificios correspondientes a la UGEL Norte de Arequipa, corroborando así con nuestros objetivos específicos.

A Nivel Local

Rodríguez y Reátegui (2016) “La Revaluación de Edificios y Terrenos y su Efecto en los Estados Financieros de la Universidad Nacional de San Martín. Año 2014”. (tesis pregrado) por la Universidad Nacional de San Martín. Se concluye que analizar la aplicación de la metodología de revaluación de inmuebles y modificación de su vida útil permitió conocer que su aplicación en Edificios y Terrenos inventariados en el Ejercicio Fiscal 2014, actualizó su valor de dichos activos hasta 80 años bajo la modalidad de revaluación y depreciación. Analizar la nueva estructura de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo permitió conocer que ésta tuvo movimientos de aumentos y disminuciones que genera un saldo neto de 96,788,571.19 como consecuencia de deducir la depreciación acumulada de Edificios y Estructuras, Saldo al 31 de diciembre 2014. Explicar el efecto de la revaluación en los Estados Financieros a través del Estado de Situación Financiera del año 2014 ha permitido conocer el incremento de su valor con relación al año 2013 en la cuenta Propiedad Planta y Equipo por un monto de 29,916,329.71 lo cual se refleja en el valor del Activo total que ascendió a 100,934,011.56.

Macedo, T (2017), en su tesis “Evaluación de Edificios, Terrenos y Modificación de Vida útil de acuerdo a la NIC-SP 17-Propiedad, Planta y Equipo, en la

Municipalidad Provincial de Moyobamba (tesis de maestría) por la Universidad ESAN, en sus conclusiones determina: En relación a las aseveraciones sobre los saldos contables al cierre del periodo se puede apreciar que la entidad posee y controla los derechos de los activos referidas a las Propiedades de Inversión, así como se ha registrado todos ellos según los instrumentos que tenían que utilizarse. El registro de las acciones de Propiedades de Inversión referidas a la Revaluación de Edificios y Terrenos se aplican correctamente en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, contando para ello con la logística informática institucional que permite cumplir sin contratiempos esta actividad. Los activos referidos a Propiedades de Inversión figuran en los estados financieros con los importes apropiados y se han realizado los ajustes de valoración de acuerdo a la NICSP-17 y las directivas establecidas para este procedimiento. Los procedimientos para determinar la vida útil, la incorporación de inmuebles en administración funcional, la revaluación de terrenos y edificios y la reclasificación de propiedades de inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en la Directiva 002-2014-EF/51.01 y Resolución Directoral 006-2014-EF/51.01. La administración municipal tiene procedimientos adecuados para la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios y financieros, de acuerdo con las disposiciones legales en materia presupuestal y el marco de información financiera aplicable, respectivamente.

Príncipe (2016) “Control de los Activos Fijos y su relación en la rentabilidad de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Tarapoto, Año 2014”. (tesis pregrado) por la Universidad Nacional de San Martín. Se concluye que la empresa Grupo las Palmeras E.I.R.L y Consorcio Tarapoto vienen desarrollando sus actividades de control de manera inadecuada, en 76 y 75% respectivamente, esto debido a que los procedimientos de compras no se rigen a lo establecido según ley, no se registran los activos en archivos actualizados, además de que los activos no son almacenados con sus respectivos códigos, así mismo estos no son controlados frecuentemente, en tanto en las empresas Consorcio Lamas, Consorcio San Martín y Servicios Generales MAIB E.I.R.L, desarrollan adecuados procedimientos de control en un 59, 57 y 53%, esto debido a que aparte de mantener un apropiado registro, control y contabilización de los activos fijos, los trabajadores mantienen una responsabilidad por los equipos que la empresa les brinda para desempeñar sus funciones. Existe una

relación directa entre las variables de estudio, esto en función a que el valor de P (significancia unilateral: 0.006), siendo menor a 0,05, por otro lado, como el valor de R (0.953), está entre 0.8 y 1 el cual indica que existe una relación directa significativa.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. NIC 17-SP

Mayor (2013; p. 5), la NIC-SP17 es de suma importancia pues es una norma que se ajusta a la normativa internacional de presentación de estados financieros, lo que la hace muy útil y pertinente. Es, además, una norma de uso obligatorio en la presentación de estados financieros del sector público de acuerdo a la legislación vigente. Define la base para la revaluación patrimonial en la depreciación, y muestra los métodos de depreciación a utilizar como:

- El método de depreciación lineal
- El método de la tasa constante
- El método de suma de unidades producidas.

Díaz, Durán y Valencia (2012). Requiere a las entidades que adopten el modelo de revaluación para medir sus activos por un importe revaluado que no difiere significativamente del que se hubiera determinado utilizando el valor razonable en la fecha sobre la que se informa. El párrafo 49 de la NICSP 17 especifica que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. El propósito de esta guía es ayudar a las entidades que adoptan el modelo de revaluación a determinar si el importe en libros difiere significativamente del valor razonable en la fecha de los estados financieros.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013; p. 10), Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición

Benavides (2012; p. 50), La contabilidad patrimonial aplicada al sector público ha sido muy cuestionada por distintos autores en razón a que su empleo había sido primordialmente en el sector privado empresarial. Surge entonces la pregunta: ¿Es pertinente asimilar el sector público a una empresa? Las notables diferencias que emanan de los objetivos que persigue el sector público y los del sector privado y por tanto sus finalidades, les imprimen características muy particulares, ya que mientras los bienes del estado están en función de la atención de las necesidades y la generación de un bienestar social, en las empresas prima el logro de una utilidad financiera; en tanto que el sector público obtiene sus recursos principalmente de los impuestos, el sector privado empresarial los adquiere de sus actividades productivas mediante la venta de los bienes y servicios y también, hay marcadas diferencias entre los regímenes y tipos de control que se aplican en cada caso.

Staff de profesionales (2015; p. 1), Propiedades, planta y equipo: son activos tangibles que: Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Giachino (2012; p. 3), La idoneidad en la presentación de la información financiera (un recurso que escasea tan a menudo en el sector público) será más dinámica y flexible, a través de los límites nacionales, con la esperanza de que, por ejemplo, las economías en desarrollo puedan acceder a este recurso a un costo más bajo.

Ministerio de Economía y Finanzas (2013; p.12), La NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo, establece el tratamiento contable de las propiedades planta y equipo incluyendo la base y fecha de sureconocimiento inicial y la determinación de sus sucesivos valores de registro y la depreciación relacionada. No requiere ni prohíbe el reconocimiento de activos que representan el patrimonio nacional.

1.2.1.1. Objetivo

Ministerio de Economía y Finanzas (2004; p. 6), El objetivo de esta norma es establecer el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo. Los

principales problemas que presenta la contabilidad de la propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse

Ministerio de Economía y Finanzas (2011; p.35), Es proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros como propósito general a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones, teniendo como valor agregado el suministrar información que permita evaluar si el representante legal ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad, verificar que los recursos estén disponibles para mantener las actividades de prestación de servicio futuras y analizar el rendimiento financiero de la entidad, para lograr sus objetivos propuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010; p. 1), El objetivo de este Estándar es determinar el tratamiento contable para los bienes de uso. Los temas principales en la contabilización de los bienes de uso son el tiempo de reconocimiento de los activos, la determinación de sus montos de arrastre y la depreciación a ser reconocida en relación a los mismos.

1.2.1.2. Alcance

Ministerio de Economía y Finanzas (2011; p. 40), El alcance de la información financiera establece los límites de las transacciones y otras actividades y sucesos que pueden presentarse en los informes financieros con propósito general. El alcance de la información financiera se determina por las necesidades de información de los usuarios principales de los IFPG y los objetivos de la información financiera

Ministerio de Economía y Finanzas (2013, p.2) Esta norma no será de aplicación a: Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, y los derechos mineros y reservas minerales, tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares (véase la norma de contabilidad pertinente, internacional o nacional, que trate sobre derechos mineros, reservas minerales y recursos no renovables similares).

Ministerio de Economía y Finanzas (2011; p. 21), Una entidad que prepara y presenta los estados contables sobre la base contable de acumulación (o devengo) deberá aplicar esta Norma para la contabilización de los elementos componentes de la Propiedad, planta y equipo. Esta Norma se aplica a los elementos componentes de la Propiedad, planta y equipo incluyendo: equipamientos militares especializados y activos de infraestructura.

1.2.1.3. Activos de Infraestructura

Ministerio de Economía y Finanzas (2010; p.21), Se describe comúnmente a determinados activos como “activos de infraestructura”. Si bien no hay una definición universalmente aceptada de estos activos, el mismo presentan en general algunas de las siguientes características (o todas ellas):

- Son parte de un sistema o red.
- Son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos.
- No pueden moverse
- Pueden tener limitaciones con respecto a su disposición

Aunque la titularidad de los bienes de infraestructura no está confiada a entidades del sector público, con frecuencia los activos de infraestructura cumplen con la definición de bienes de uso y deberán contabilizarse según el presente Estándar.

RBSA Advisors (2010; p. 1), La inversión en infraestructura ha sido siempre un factor clave y determinante para el crecimiento de las naciones. India ha sido tradicionalmente un país con déficit de infraestructura, pero el aumento en el crecimiento económico y demográfico ha creado una necesidad urgente e inmensa para la inversión en infraestructura básica como carreteras y la infraestructura civil, puertos, ferrocarriles, aeropuertos, energía y la energía, etc.

1.2.1.4. Reconocimiento Inicial del Activo

Ministerio de Economía y Finanzas (2010; p.10), Un ítem de bien de uso que cumple con los requisitos para ser reconocido como un activo deberá medirse inicialmente a su costo. Cuando un activo se adquiere a un costo nominal o sin costo, su costo es su justo valor a la fecha de la adquisición. Una entidad puede recibir un ítem de bien de uso como regalo o contribución. A los fines

de este Estándar, el reconocimiento inicial de un ítem de bien de uso, adquirido a costo no nominal o sin costo, a su justo valor de acuerdo con los requerimientos del párrafo 23, no constituye una revaluación. De acuerdo con esto, los requerimientos de revaluación del párrafo 39, y los comentarios respaldatorios de los párrafos 40 al 45, sólo se aplican cuando una entidad elige revaluar un ítem de bien de uso en los períodos de informes subsiguientes.

Ministerio de Economía y Finanzas (2014; p.32), Un elemento de la Propiedad, planta y equipo deberá reconocerse como un activo cuando: es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo; y el costo del activo para la entidad pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015; p. 03), Todo elemento de la Propiedad, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo debe ser medido, inicialmente, por su costo. Cuando un activo se adquiere por un costo nulo o insignificante, su costo es su valor razonable en la fecha de la adquisición.

Comité del Sector Público de la IFAC (2001; p. 9), Una entidad puede recibir una propiedad, planta o equipo como regalo o donación. Por ejemplo, un terreno puede ser donado a un gobierno por un costo nulo o insignificante para permitir al gobierno construir parques, carreteras o senderos. Se puede adquirir un activo por un precio nulo o insignificante mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. Bajo esas circunstancias, el costo de la partida (o rubro) es su valor razonable en la fecha de su adquisición.

Ministerio de Economía y Finanzas (2014; p.10), A los fines de esta Norma, el reconocimiento inicial de una propiedad, planta o equipo, adquirido a costo insignificante o nulo, según su valor razonable de acuerdo con los requerimientos del párrafo 23, no constituye una revaluación. De acuerdo con esto, los requerimientos de revaluación establecidos en el párrafo 39, y los comentarios adicionales de los párrafos 40 al 45, sólo se aplican cuando una

entidad elige revaluar un elemento de la propiedad, planta o equipo en informes de períodos posteriores

1.2.1.5. Depreciación

Ministerio de Economía y Finanzas (2018; p. 3), Las entidades responsables a efectuar la depreciación de los bienes del activo fijo utilizarán el método de línea recta.

Los porcentajes anuales de depreciación serán los siguientes:

- Edificios 3%
- Infraestructura Pública 3%
- Maquinaria, Equipo y otras Unidades para la Producción 10%
- Equipo de Transporte 25%
- Muebles y Enseres 10%

Las entidades podrán modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en los casos debidamente justificados, a tal efecto, harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Los porcentajes anuales de depreciación que se venían efectuando al 31 de diciembre de 1997, continuarán hasta completar dicha depreciación. Una vez que los activos se encuentren 100% depreciados seguirán figurando en libros con su valor residual.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010; p.14), El monto depreciable de un ítem de bien de uso deberá asignarse en forma sistemática a su vida útil. El método de depreciación utilizado deberá reflejar el patrón en el cual la entidad consume los beneficios económicos o potenciales servicios del activo. La carga de la depreciación para cada período deberá reconocerse como un gasto a menos que se incluya en el monto de arrastre de otro activo. La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad esperada del activo. La política de manejo del activo de una entidad puede involucrar la disposición de activos luego de un tiempo determinado o luego del consumo de determinada proporción de beneficios económicos o potenciales servicios inherentes al activo. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser menor que su vida

económica. La estimación de la vida útil de un ítem de bien de uso es un asunto de sentido común basado en la experiencia de la entidad con activos similares.

Revisión de vida Útil: La vida útil de un ítem de bien de uso deberá revisarse en forma periódica y, si las expectativas son muy diferentes a las estimaciones previas, deberá ajustarse la carga de depreciación del período actual y los futuros.

Revisión del Método de Depreciación: El método de depreciación aplicado a los bienes de uso deberá revisarse en forma periódica y, si ha habido un cambio de importancia en el patrón esperado de beneficios económicos o potenciales servicios de esos activos, deberá cambiarse el método para reflejar el patrón cambiado. Cuando es necesario un cambio tal en el método de depreciación, el cambio deberá contabilizarse como un cambio en la estimación contable y deberá ajustarse la carga de depreciación para el período actual y los futuros períodos.

Staff de profesionales (2015; p.25), La base depreciable de cualquier elemento componente de la propiedad, planta y equipo, debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora. El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

1.2.1.6. Representación de los Estados Financieros

Ministerio de Economía y Finanzas (2010; p.14), Los estados contables deberán también presentar para cada clase de bien de uso reconocido en los estados contables:

- (a) La existencia y cantidad de restricciones sobre el título de los bienes de uso prendados como garantías por pasivos.
- (b) La política contable por los costos estimados de restauración del lugar físico de los ítems de bienes de uso.
- (c) El monto de gastos a cuenta de los bienes de uso en construcción.

(d) El monto de compromisos para la adquisición de bienes de uso.

La selección del método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son temas de sentido común. Por lo tanto, la exposición de los métodos adoptados y las vidas útiles estimadas o las tasas de depreciación suministra a los usuarios de los estados contables información que les permite revisar las políticas seleccionadas por la gerencia y permite las comparaciones con otras entidades. Por razones similares, es necesario informar la depreciación asignada a un período y la depreciación acumulada al cierre de ese periodo.

1.2.2. Obras Públicas

Las obras públicas se constituyen en la principal herramienta de gestión de las administraciones gubernamentales, mediante el cual se llevan a cabo acciones constructivas de edificaciones o activos públicos de bienes inmuebles, donde el único valor para su implementación corresponde al criterio de generación de valor público para la población (BID, 2016)

Pérez y Merino (2011, p. 1). Una obra pública es aquella que desarrolla el Estado y que tiene un fin social. Esas obras se financian con fondos públicos (recaudados mediante los impuestos y tributos) y no tienen afán de lucro (es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad).

Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades (2018, p. 4), Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas.

Gallardo (2016), una obra pública es el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales (construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación, habilitación) las cuales se realizan sobre bienes e inmuebles, tales como edificaciones, estructuras,

excavaciones, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales, y/o equipos.

1.2.2.1. Tipo de Ejecución de Obras Públicas

a. Ejecución Presupuestaría Indirecta

Llanos (2016), Se produce cuando el proceso constructivo de la obra y sus componentes, a nivel físico y financiero, es realizada por alguna entidad - pública o privada - distinta al pliego, sea a título oneroso o gratuito. En este caso se presentan dos modalidades.

a. **Por Contrata:** Cuando el proyecto se ejecuta por efecto de un contrato suscrito con entidad privada o de régimen privado (empresas públicas). Esta modalidad está regulada principalmente por la Ley de contrataciones del Estado aprobada mediante Ley 30225 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350- 2015-EF.

b. **Por Convenio:** Cuando la obra se ejecuta producto de compromisos formalizados a través de convenios y que normalmente suceden entre entidades públicas. Se produce normalmente cuando una entidad no cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar una determinada obra y encarga a otra distinta para que lo realice.

b. Ejecución Presupuestaría Directa (Por Administración Directa)

INCISPP (2018), es aquella en la cual el Estado utiliza sus propios recursos para realizar la construcción. Esto significa no contar con ningún privado o tercero sino con su propio personal, equipo e infraestructura. Las Entidades que pueden llevar a cabo este Tipo de Obras Públicas son las que están comprendidas en la Ley N° 27785 (Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría). Dichas Entidades deben sujetarse a los principios de moralidad, eficacia, transparencia, economía, sostenibilidad y subsidiariedad. Se puede ejecutar Obras Públicas por Administración Directa en los siguientes casos: a) Que no exista oferta privada en el mercado; b) Cuando luego de un contrato con un privado haya quedado un saldo por ejecutar.

Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades (2018, p. 8), La Entidad, con sus propios recursos y personal, elabora de manera directa sus expedientes técnicos. Tal acción se realizará a través de

sus áreas de estudios o de proyectos, siendo necesario que la Entidad cuente con los profesionales especializados, la infraestructura, recursos humanos y logística que lo permita. En este caso la responsabilidad sobre la elaboración del mismo recae en el funcionario designado para tal labor.

INCISPP (2018), Las Obras por Administración Directa son una forma en la que el Estado realiza Obras Públicas. Su objetivo es garantizar, por sus propios medios y recursos, las necesidades de la población mediante la construcción de infraestructuras, servicios públicos, carreteras, etc. Desde el Fondo Editorial INCISPP traemos para usted el siguiente artículo de interés

1.2.2.3. Tipo de proceso para ejecutar la obra pública

a. Licitación

INCISPP (2016, p. 2), La Licitación Pública es uno de los 7 métodos de contratación previstos en la nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30 225). Tiene por finalidad seleccionar en un marco de libre competencia la oferta que asegure cumplir el fin público. Las Entidades Públicas solo pueden usar este método cuando deseen contratar los siguientes objetos:

Bienes mayores a S/ 400 000

Obras mayores a S/ 1 800 000

Requisitos: La nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) busca incentivar la participación de los privados en las contrataciones públicas. En ese marco, aquellos proveedores que deseen participar en un proceso de Licitación Pública deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Inscribirse en el registro de participantes a través del SEACE.
- Pagar los derechos correspondientes.
- No encontrarse impedido por la ley para contratar con el Estado.

b. Adjudicación Simplificada

INCISPP (2016, p. 2), La adjudicación simplificada es un método de contratación previsto en la nueva Ley de Contrataciones con el Estado (Ley 30225). Las entidades públicas la utilizan para contratar:

- Bienes, servicios o consultorías mayores a s/32, 400 menores a s/ 400 000 soles.
- Ejecución de obras mayores a s/32, 400 o menores s/ 1 800 000 soles.
- La ley establece que la adjudicación simplificada no se utiliza para contratar “servicios prestados por consultores individuales”.

Requisitos: Los proveedores para participar en la adjudicación simplificada deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Inscribirse en el registro de participantes a través del SEACE.
- Pagar los derechos correspondientes.
- No encontrarse impedido por la ley para contratar con el Estado.

c. Adjudicación Directa

Secretaría de la función Pública (2015, p.1), La adjudicación directa es un procedimiento que se realiza sin puesta en concurrencia y por ende sin que exista competencia, adjudicándose el contrato a un proveedor que ha sido preseleccionado para tales efectos por la dependencia o entidad.

INCISPP (2016), La Contratación Directa es un método de contratación previsto en la nueva Ley de Contrataciones del Estado

(Ley 30 225). Se utiliza para contratar directamente a un proveedor en situaciones especiales.

Requisitos: Los proveedores que sean invitados a participar en el proceso de Contratación Directa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Inscribirse en el registro de participantes a través del SEACE.
- Pagar los derechos correspondientes

- No encontrarse impedido por la ley para contratar con el Estado.
- No es indispensable cumplir con estos requisitos cuando la Entidad contrate a un proveedor en una situación de emergencia.

1.2. Definición de términos básicos

a. Activo

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (IFRS, 2016; p.3)

b. Amortización

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (estudios, marcas, derechos de autor, software, etc.) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible. (IFRS, 2016; p.3)

c. Beneficios económicos futuros

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. (IFRS, 2016; p.4)

d. Depreciación

Es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil (pérdida en la capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicios durante su vida útil). Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente. (IFRS, 2016; p.4)

e. Deterioro del Valor

Es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para

reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables (valor estimado de uso o a través de su venta, valor realizable momento, pero por efectos de su valoración o cotización en el mercado pueden recuperar su valor. (IFRS, 2016; p.4)

f. Gastos

Son los decrementos (pérdidas) en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y están relacionados con las actividades ordinarias o el mantenimiento operativo de la entidad. (IFRS, 2016; p.6)

g. Importe por Deterioro

Es el importe en que el importe de un activo en libros excede su importe recuperable. (IFRS,2016;p.6)

h. Importe recuperable

Es el mayor entre el valor razonable de un activo generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y su valor en uso. (IFRS, 2016; p.6)

i. Importe en libros

En la NIC SP 17, es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (IFRS, 2016; p.7)

j. Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. (IFRS, 2016; p.7)

k. Pasivo

Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. (IFRS, 2016; p.8)

l. Patrimonio

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (IFRS, 2016; p.8)

m. Perdida por deterioro de un activo no generador de efectivo

Es el importe en que el importe de un activo en libros excede su importe de servicio recuperable. (IFRS, 2016; p.8)

o. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable. (IFRS, 2016; p.8)

p. Provisión

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y está relacionado con el término contingente (IFRS, 2016; p.9)

q. Valor Realizable

Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación. (IFRS, 2016; p.11)

r. Valor Presente

Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera genere la partida en el curso normal de la

operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación (IFRS, 2016; p.11)

s. Vida útil

Es el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad; o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad. (IFRS, 2016; p.12)

t. Valor Residual de un activo

Es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente de la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por dicha disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (IFRS, 2016; p.12)

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

H_i: La aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, es directa y significativa

H_o: La aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, no es directa ni significativa

2.1.2. Hipótesis específicas

H1: Los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, son deficientes

H2: Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, no se contabilizan adecuadamente

H3: Los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, son deficientes

2.2. Sistemas de variables

Variable 1:

- NIC 17- SP

Variable 2 :

- Obras Públicas

A continuación, se detalla la Operacionalización de variables:

Variable V1: NIC SP 17

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p>La NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo, establece el tratamiento contable de las propiedades planta y equipo incluyendo la base y fecha de su reconocimiento inicial y la determinación de sus sucesivos valores de registro y la depreciación relacionada. No requiere ni prohíbe el reconocimiento de activos que representan el patrimonio nacional. Ministerio de Economía y Finanzas (2013; p.12),</p>	<p>Determinación de la aplicación de la NIC SP17 en los procesos contables y de organización de la Municipalidad Distrital de Chazuta en la ejecución de las obras públicas</p>	Elementos contables	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de medición del importe bruto de la propiedad, planta y equipos • Depreciación de la propiedad, planta y equipos • Cálculo de la vida útil de la propiedad, planta y equipos • Importe en libros y depreciación acumulada • Conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo • % del patrimonio total que representan la propiedad, planta y equipos • % de afectación a los estados financieros del valor razonable de la propiedad, planta y equipos 	Nominal
		Elementos organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos establecidos en manuales de función • Asignación de personal para desarrollar los elementos contables • Procesos de capacitación del personal para aplicar las normas de contabilidad • Procesos contables como parte de la planificación estratégica y operativa • Procesos contables como parte del control interno institucional 	Nominal

Variable V2: Obras Pública

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición Nominal
Una obra pública es el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales (construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación, habilitación) las cuales se realizan sobre	Determinación financiera y contable de los activos generados en las obras públicas según la modalidad de ejecución, sea por administración directa o por contrata	Obras por administración directa	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de obra ejecutadas • Monto de obra liquidadas • Monto de los inmuebles generado por las obras • Monto de la maquinaria generada por las obras • Monto de los equipos generada por las obras 	Nominal
bienes e inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales, y/o equipos.(Gallardo, 2016, p.12),		Obras por contrata	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de obra ejecutadas • Monto de obra liquidadas • Monto de los inmuebles generado por las obras • Monto de la maquinaria generada por las obras • Monto de los equipos generada por las obras 	

2.3. Tipo y nivel de investigación Tipo de investigación

La investigación es aplicada, pues a partir de las teorías de las ciencias contables aplicadas a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para identificar todos los aspectos relacionados a las variables en estudio, en especial las implicancias de la aplicación de la NICSP 17 en las obras públicas que ejecuta la municipalidad distrital de Chazuta.

También es de tipo cuantitativo, pues las dimensiones y los indicadores que conforman el estudio serán mensurados en función de los procesos contables a ser evidenciados en la entidad en estudio.

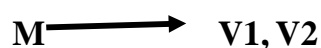
Nivel de investigación

La investigación es descriptiva; por cuanto se describe, registra, analiza e interpreta la naturaleza y composición de la NICSP 17 sobre Propiedad, planta y equipos, en las obras públicas de la entidad en estudio. Además, se tiene como finalidad la de describir las características de una población o fenómeno de interés, disponiendo de métodos adecuados para la medición de las variables en una población, que para el caso en estudio es la Municipalidad Distrital de Chazuta.

Diseño de investigación

Lo que se busca es recoger información relacionada con el objeto de estudio, no presentándose la administración o control de un tratamiento específico, en la que producto del trabajo se influya en los valores a ser obtenidos.

En ese sentido el diseño es el siguiente:



Dónde:

- M** = Representa la muestra en donde se va a realizar el estudio.
- V1** = NIC 17-SP
- V2** = Obras Públicas

2.4. Población y muestra

Población

La población está constituida por todas las obras ejecutadas y liquidadas en el periodo 2017-2019, que según la información brindada por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chazuta suman un total de 12 obras. El año 2019 se contabiliza hasta el primer semestre.

Además, se tiene como muestra a 10 trabajadores administrativos de la Municipalidad relacionadas con el manejo contable y financiero de la entidad.

Muestra

Teniendo una población pequeña, tanto para el número de obras ejecutadas como de trabajadores administrativos de la Municipalidad relacionadas con el manejo contable y financiero de la entidad, la muestra es igual al tamaño de la población, es decir 12 obras y 10 trabajadores.

2.5. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se aplicarán para la recolección de datos son las siguientes: Ficha de análisis documental

Esta técnica se aplica con la finalidad de conocer información previamente identificada, en este caso lo determinado en la Operacionalización de las variables, que se encuentran detalladas en documentos o registros.

Encuesta

Esta herramienta se aplica cuando se quiere conocer las percepciones u opiniones de una población dada en función de preguntas o ítems previamente elaborados.

2.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se utilizaron como técnicas para el procesamiento y análisis de datos, siguiendo el siguiente procedimiento:

- Indagación
- Conciliación de datos
- Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes
- Formulación de gráficos
- Procesamiento de datos

- Ordenamiento y clasificación
- Procesamiento manual
- Proceso computarizado con Excel y SPSS

2.7. Métodos

Los materiales de la investigación estuvieron definidos por los bienes y servicios necesarios para la aplicación de cada uno de los instrumentos de la investigación, así como aquellos materiales necesarios para la parte administrativa

Se utilizó el método inductivo, el mismo que a partir de cada elemento identificado de forma individual se generalizará a toda la población, es decir de lo específico a lo general.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Del Resultado del Objetivo específico 1

Identificar los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.

Tabla 1

Procedimientos de contabilidad en la gestión de las NIC 17-SP

Ítem	Indicador	Valoración				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1	Procedimientos en manuales de función para la gestión contable	0.0%	20.0%	60.0%	20.0%	0.0%
2	Asignación de personal para desarrollar elementos contables	10.0%	50.0%	30.0%	10.0%	0.0%
3	Procesos de capacitación del personal para aplicar normas de contabilidad	0.0%	10.0%	70.0%	20.0%	0.0%
4	Procesos contables como parte de la planificación estratégica y operativa	10.0%	10.0%	60.0%	20.0%	0.0%
5	Procesos contables como parte del control interno institucional	0.0%	10.0%	60.0%	30.0%	0.0%
	Promedio	4.0%	20.0%	56.0%	20.0%	0.0%

Fuente: Encuesta a trabajadores municipales

Interpretación

La tabla 1 muestra los valores de los procedimientos de contabilidad en la gestión de las NIC 17-SP desde la perspectiva de los trabajadores del área administrativa de la Municipalidad Distrital de Chazuta, donde en promedio se observa que el 56% lo califica como regular, Bueno y Malo con 20%; Muy malo 4.0% y Muy bueno con 0. %

Todos los indicadores evaluados muestran la misma tendencia, salvo el indicador Asignación de personal para desarrollar elementos contables, que tiene una valoración positiva de 10%, frente al promedio que representa un 20%, existiendo indicadores con hasta 30% de nivel de logro.

Tabla 2
Propiedad, planta y equipo al 30 de junio de 2019

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS					
Dirección General de Contabilidad Pública					
Versión 19064		NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
		Al 30 de junio del 2019 y 31 de diciembre del 2018			
		(EN SOLES)			
DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN					
PROVINCIA : 09 SANMARTIN					
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAZUTA (301762)					
14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)					
ESTE CONCEPTO AGRUPA EL VALOR DE BIENES DE ACTIVO FIJO TANGIBLES PARA USO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS, CONTRUCCIONES EN CURSO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y POR CONTRATA, CON SUS RESPECTIVAS DEPRECIACIONES.					
Cuenta	Descripción	2019	2018	S/ Variación %	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	42,174,975.1	39,930,328.7	2,244,646.40	5.62
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	176,095.99	176,095.99	0.00	-
1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	167,674.00	167,674.01	0.00	-
1501-020201	Instalaciones Educativas - Costo	422,151.34	422,151.34	0.00	-
1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo	48,482.00	48,482.00	0.00	-
1501.020401	Instalaciones sociales Y Culturales - Costo	102,342.14	102,342.14	0.00	-
1501.030201	Infraestructura Vial - Costo	860,853.00	860,853.00	0.00	-
1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo	78,595.80	78,595.80	0.00	-
1501.030401	Infraestructura Agrícola - Costo	3,237.80	3,237.80	0.00	-
1501.030501	Agua y Saneamiento - Costo	277,606.17	277,606.17	0.00	-
1501.030601	Plazuelas, Parques Y Jardines - Costo	273,138.98	273,138.98	0.00	-
1501.039901	Otras Estructuras - Costo	1,296,152.20	1,296,152.20	0.00	-
1501.0602	Por Administración Directa - Personal	382,946.80	382,946.80	0.00	-
1501.0603	Por Administración Directa - Bienes	1,219,629.30	1,219,629.30	0.00	-
1501.0604	Por Administración Directa - Servicios	501,530.00	501,530.00	0.00	-
1501.0605	Por Administración Directa - Otros	9,229.20	9,229.20	0.00	-
1501.070101	Por Contrata	167,412.70	167,412.70	0.00	-
1501.070102	Por Administración Directa - Personal	127,495.00	127,495.00	0.00	-
1501.070103	Por Administración Directa - Bienes	116,346.50	116,346.50	0.00	-
1501.070104	Por Administración Directa - Servicios	87,802.00	87,802.00	0.00	-
1501.070201	Por Contrata	132,411.80	132,411.80	0.00	-
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	30,926.50	30,926.50	0.00	-
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	121,132.00	121,132.00	0.00	-
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	109,875.10	109,875.10	0.00	-
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	10,000.00	10,000.00	0.00	-
1501.070301	Por Contrata	5,219.00	5,219.00	0.00	-
1501.070302	Por Administración Directa - Personal	14,800.00	14,800.00	0.00	-
1501.070303	Por Administración Directa - Bienes	58,898.10	58,898.10	0.00	-
1501.070304	Por Administración Directa - Servicios	132,164.00	132,164.00	0.00	-
1501.070401	Por Contrata	12,377.00	12,377.00	0.00	-
1501.070402	Por Administración Directa - Personal	2,311.00	2,311.00	0.00	-
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	39,168.50	39,168.50	0.00	-
1501.070404	Por Administración Directa - Servicios	10,065.00	10,065.00	0.00	-
1501.070602	Por Administración Directa - Personal	52,992.50	52,992.50	0.00	-
1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	51,729.00	51,729.00	0.00	-
1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	29,869.60	29,869.60	0.00	-
1501.080104	Por Administración Directa - Servicios	1,000.00	1,000.00	0.00	-
1501.080201	Por Contrata	6,493,556.10	6,493,556.10	0.00	-
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	117,276.50	117,276.50	0.00	-
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	517,580.50	517,580.50	0.00	-
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	699,819.80	699,819.80	0.00	-
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	38,140.00	38,140.00	0.00	-
1501.080301	Por Contrata	56,601.20	56,601.20	0.00	-
1501.080501	Por Contrata	7,103,060.50	7,103,060.50	0.00	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS					
Dirección General de Contabilidad Pública					
Versión 19064					
NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS					
Al 30 de junio del 2019 y 31 de diciembre del 2018					
(EN SOLES)					
DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN					
PROVINCIA : 09SAN MARTIN					
ENTIDAD :04MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA(301762)					
14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)					
ESTECONCEPTOAGRUPA ELVALOR DEBIENES DEACTIVOFIJOTANGIBLESPARA USODELAENTIDAD, ASÍCOMOINVERSIONESE INFRAESTRUCTURAS, CONTRUCCIONESENCURSO DEOBRAS PORADMINISTRACIÓN DIRECTAYPORCONTRATA, CON SUSRESPECTIVAS DEPRECIACIONES.					
Cuenta	Descripción	2019	2018	S/ Variación %	
1501.080502	Por Administración Directa - Personal	112,413.10	112,413.10	0.0	-
1501.080503	Por Administración Directa - Bienes	173,611.68	173,611.68	0.0	-
1501.080504	Por Administración Directa - Servicios	189,770.10	189,770.10	0.0	-
1501.080505	Por Administración Directa - Otros	1,000.00	1,000.00	0.0	-
1501.080601	Por Contrata	61,579.80	61,579.80	0.0	-
1501.080602	Por Administración Directa - Personal	137,447.50	137,447.50	0.0	-
1501.080603	Por Administración Directa - Bienes	155,952.90	155,952.90	0.0	-
1501.080604	Por Administración Directa - Servicios	89,965.57	89,965.57	0.0	-
1501.080605	Por Administración Directa - Otros	6,615.00	6,615.00	0.0	-
1501.080704	Por Administración Directa - Servicios	3,500.00	3,500.00	0.0	-
1501.080705	Por Administración Directa - Otros	42,550.35	42,550.35	0.0	-
1501.089901	Por Contrata	17,941,160.91	15,696,514.51	2,244,646.40	14.30
1501.089902	Por Administración Directa - Personal	156,943.99	156,943.99	0.0	-
1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	320,821.66	320,821.66	0.0	-
1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	605,082.81	605,082.81	0.0	-
1501.089905	Por Administración Directa - Otros	16,864.50	16,864.50	0.0	-
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	546,562.95	546,562.95	0.00	-
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	443,562.95	443,562.95	0.0	-
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo	103,000.00	103,000.00	0.0	-
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	637,058.86	637,058.86	0.00	-
1503.0101	Para transporte Terrestre	54,013.76	54,013.76	0.0	-
1503.020101	Maquinas Y Equipos de Oficina	406,094.90	406,094.90	0.0	-
1503.020102	Mobiliario de Oficina	6,280.00	6,280.00	0.0	-
1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	1,500.00	1,500.00	0.0	-
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	12,870.14	12,870.14	0.0	-
1503.020302	Equipos de Comunicaciones Para Redes Infomáticas	70,672.00	70,672.00	0.0	-
1503.020401	Mobiliario	31,722.06	31,722.06	0.0	-
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	1,200.00	1,200.00	0.0	-
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios DeOtras Instalacion	35,050.00	35,050.00	0.0	-
1503.04	Vehículos, Maquinarias yOtrasUnidades PorRecibir	17,656.00	17,656.00	0.0	-
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	-1,773,058.52	-1,773,058.52	0.00	-
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales	-2,201.20	-2,201.20	0.0	-
1508.010297	Edificios O Unidades No Residenciales - Ajustepor Reva	-40,253.55	-40,253.55	0.0	-
1508.0103	Estructuras	-1,113,636.90	-1,113,636.90	0.0	-
1508.0201	Vehículos	-54,013.76	-54,013.76	0.0	-
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros.	-562,953.11	-562,953.11	0.0	-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS					
Dirección General de Contabilidad Pública					
Versión 19064	NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS				
	Al 30 de Junio del 2019 y 31 de Diciembre del 2018				
	(EN SOLES)				
DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN					
PROVINCIA : 09 SANMARTIN					
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA(301762)					
14 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)					
ESTE CONCEPTO AGRUPA EL VALOR DE BIENES DE ACTIVO FIJO TANGIBLES PARA USO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS, CONTRUCCIONES EN CURSO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y POR CONTRATA, CON SUS RESPECTIVAS DEPRECIACIONES.					
Cuenta	Descripción	2019	2018	Variación	
				S/	%
	Totales	41,585,538.40	39,340,892.00	2,244,646.40	5.71
LA DEPRECIACIÓN EN ESTE RUBRO SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL MONTO ACUMULADO, PARA EL CUAL EL PORCENTAJE DE LA DEPRECIACIÓN APLICADA ES DEL 3%. ASIMISMO SE INDICA QUE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON PERSONAL Y LOS RECURSOS					

Interpretación

La tabla 2 muestra los valores de Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad Distrital de Chazuta al 30 de junio del 2019, donde se puede apreciar que esta asciende a un total de S/ 41,585,538.40 para el año 2019, existiendo un incremento de S/ 2,244,646.40, respecto del año 2018 que fue de S/ 39,340,892.00.

La distribución de Propiedad, Planta y Equipo corresponde a la cuenta 1501: Edificios y estructuras con S/ 42,174,975.11 en el 2019 y S/ 39,930,328.71 en el 2018, representando una variación porcentual de 5.62%. La Cuenta 1502: Activos no producidos con S/ 546,562.95 con el mismo monto para ambos años. La Cuenta 1503: Vehículos maquinarias y otros con S/ 637,058.86 tanto para el año 2019 y 2018. La Cuenta 1508: Depreciación, amortización y agotamiento con S/ 1,773,058.52 para ambos años.

También se indica que la depreciación se realizó teniendo en cuenta el monto acumulado, para el cual el porcentaje para la depreciación aplicada fue de 3%, acción realizada sólo hasta el año 2018; no habiéndose efectuado en el año 2019 por falta de personal que permita incluir de forma total todas las liquidaciones de obras.

3.2. Del Resultado del Objetivo específico 2

Tabla 3

Activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, años 2017-2019

N°	Proyecto	Modalidad de ejecución de la obra	Monto de la obra S/.	Monto Liquidado S/	Monto de Inmuebles generados por la Obra	Monto de Maquinaria generada por la obra	Monto de equipos generada por la obra
Año 2017							
1	Instalación de muro de protección en las laderas del río Huallaga en la zona urbana del distrito de Chazuta	Administración directa	154,874.0	155,791.0	-	-	8,193.00
2	Mejoramiento del Puente Vehicular sobre la quebrada Pasaquiwi	Contrata	2,078,558.0	2,090,561.0	-	-	-
3	Instalación del servicio de protección contra inundaciones en Aguano Muyuna	Contrata	1,169,107.0	1,206,103.0	-	-	-
4	Creación del muro de contención - defensa ribereña en la desembocadura quebrada Chazutayacu, sector Las Brisas, Chazuta	Contrata	1,123,758.0	1,251,870.0	-	-	-
5	Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la localidad de Callanayacu	Contrata	1,223,663.0	1,332,498.0	-	-	-
6	Mejoramiento de la calidad nutricional de la población en base al consumo sostenido de pescado, a partir del fortalecimiento de los servicios de extensión de la cadena productiva piscícola en el sector Hinchahui, distrito Chazuta	Administración directa	16,000.0	16,000.0	-	-	-
7	Rehabilitación del puente peatonal Chazutayacu, distrito Chazuta	Administración directa	33,000.0	33,000.0	-	-	5,125.00
8	Renovación de escaleras de concreto en el acceso principal al puerto en la localidad e Shilcayo	Administración directa	60,499.0	60,499.0	-	-	5,610.00
Total año 2017			5,859,459.0	6,146,322.0	-	-	18,928.0
Año 2018							
9	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de UBS en el C.P. de Túpac Amaru	Contrata	2,650,870.0	2,786,505.0	2,244,646.4	-	-
10	Creación del parque principal con fines culturales y deportivos de la localidad de Achinamiza	Contrata	193,957.0	193,957.0	-	-	-
11	Construcción de pistas y veredas cdra. 1 y 2 Jr. Shapaja	Administración directa	217,618.0	218,453.0	-	-	-
Total año 2018			3,062,445.0	3,198,915.0	2,244,646.4	-	-
Año 2019							
12	Creación del Muro de Protección en la Margen Izquierda del río Huallaga en la zona urbana del C.P. Achinamiza	Contrata	3,430,798.0	3,470,183.0	-	-	-
Total año 2019 (Primer semestre)			3,430,798.0	3,470,183.0	-	-	-
Total 2017-2018-2019			12,352,702.0	12,815,420.0	2,244,646.4	-	18,928.0

Fuente: Informes de liquidación de obras

Tabla 4

Resumen de Activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, años 2017-2019

Modalidad	Monto de la obra S/.	Monto Liquidado S/	Monto de Inmuebles generados por la Obra	Monto de Maquinaria generada por la obra	Monto de equipos generada por la obra
Administración directa	481,991.0	3,270,248.0	2,244,646.4	-	18,928.0
Contrata	11,870,711.0	9,545,172.0	-	-	-
Total	12,352,702.0	12,815,420.0	2,244,646.4	-	18,928.0

Fuente: Informes de liquidación de obras

Interpretación

Las tablas 3 y 4 muestra que el monto total de obras ejecutadas asciende a S/ 12,352,702.0, de los cuales los montos liquidados ascienden a S/ 12,815,420.0, correspondientes a 12 obras ejecutadas en el periodo 2017-Primer semestre del 2019

Discusión

De los montos liquidados, corresponden a Inmuebles generados por las obras de S/ 2,244,646.0, en Equipos generados por las obras S/ 18,928.0 y para Maquinaria el monto equivale a 0.0.

Sólo en 03 obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa se registran montos por equipos generados durante la obra y en 01 obra se registra montos por inmuebles. En ningún caso se generan activos cuando la obra ha sido ejecutada bajo la modalidad de contrata.

3.3. Del Resultado del Objetivo específico 3

Los resultados de este objetivo se presentan a continuación:

Interpretación

La tabla 5 muestra el estado de situación financiera de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, donde el total del Activo al 2019 es de S/ 51,838,678.86 y en el 2018 de S/ 46,511,898.15, donde el activo corriente en el 2019 representa S/. 6,849,540.32 y en 2018 de S/. 3,954,560.99; y el activo no corriente en 2019 representa S/ 44,989,138.54 y en 2018 S/. 42,557,337.16.

El Activo corriente está constituido por 07 cuentas, de las cuales sólo 04 de ellas muestran valores, así la cuenta Efectivo y Equivalente de efectivo con S/ 6,029,076.10 en 2019 y S/ 3,198,958.99 al 2018; Cuentas por cobrar con S/. 2,586.10 para ambos periodos; Servicios y otros pagados por anticipado con S/ 695,550,68 en 2019 y S/ 686,579.38 en 2018; Otras cuentas del Activo con S/ 122,327.44 en 2019 y S/ 66,436.52 en 2018.

El Activo no corriente constituido por 06 cuentas, de las cuales sólo 02 de ellas muestran valores, así la cuenta Propiedad, Planta y Equipo asciende a S/. 41,585,538.40 en 2019 y S/. 39,340,892.0 en 2018; Otras cuentas del Activo con S/ 3,403,600.14 en 2019 y S/ 3,216,445.16 en 2018.

El Pasivo corriente constituido por 08 cuentas, de las cuales sólo 02 de ellas muestran valores, así la cuenta Cuentas por pagar a proveedores asciende a S/. 260,142.16 en 2019 y S/ 133,118.20 en 2018; Impuestos contribuciones y otros con S/ 63,492.12 en 2019 y S/ 62,374.12 en 2018. El Pasivo no corriente sólo muestra valores para Cuentas por pagar a Proveedores con S/ 63,800.0 para ambos años.

El Patrimonio, constituido por la cuenta Hacienda Nacional con S/ 36,771,896.34 para ambos años; Resultados no realizados con S/ 127,420.46 también para ambos años; y Resultados acumulados con S/ 14,551,927.78 en 2019 y 9,353,289.03 en 2018.

3.3. Discusión

Los resultados de los procedimientos de contabilidad en la gestión de las NIC 17-SP en la Municipalidad Distrital de Chazuta, desde la perspectiva de los trabajadores dedicados a esta función, indican que los procesos tendientes a una óptima gestión de la NIC 17SP en la municipalidad en estudio es regular, donde

aproximadamente 1/4 de ellos indica que es malo y muy malo, lo que indica que existen limitantes de gestión, especialmente ligados al número de personal asignado para una adecuada gestión.

La presentación de la información de Propiedad, planta y equipo muestra de forma procedimental acciones adecuadas a la NIC 17SP, como por ejemplo que se tiene registrado los importes del valor bruto de cada elemento que lo constituye. Sin embargo, esta no se encuentra actualizada para el año 2019, donde solo se ha agregado un bien inmueble, que corresponde a la infraestructura de una planta de agua potable en el centro poblado de Túpac Amaru; lo que según lo informado por los responsables de la Municipalidad esto se debe a la falta de personal, a la vez que el inicio de la nueva gestión edil ha impedido cumplir con esta función.

Igual ocurre con los aspectos de la depreciación, el mismo que aplica una depreciación del 3% sólo hasta el año 2018, no existiendo actualización al 2019, lo que implica un incumplimiento de la NIC SP17, pero no necesariamente un incumplimiento administrativo ante el MEF, en donde la normativa dice que la depreciación puede efectuarse hasta por dos años. En ese sentido el cuadro presentado no permite efectuar un cálculo de la depreciación en función de la vida útil de cada activo registrado.

La conciliación de los valores en libros al principio y al final de periodo sólo ha sido efectuada de forma tal que se ha comparado la existencia del bien en los registros con la presencia física del bien, sin valorar su estado situacional o funcionalidad para el cierre del periodo, que para el caso en análisis corresponde al 30 de junio del 2019; acción que contraviene la aplicación de la NIC 17-SP en la Municipalidad Distrital de Chazuta. Esta situación expresada en la municipalidad en estudio es similar a lo indicado por García (2014) al evaluar la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Periodo 2012-2013 que indica, que las NIC-SP17 tan solo llegan a cumplir un 14.29%, los instructivos contables un 21.43%, las normas del Sistema Patrimonial un 35.71% y un 58.57% señalan a la Ley General de Bienes Nacionales. Notándose claramente la falta de aplicación efectiva de las normas establecidas.

Por otro lado la Municipalidad Distrital de Chazuta aun no emplea el aplicativo informático del SIGA-Patrimonio, y por consiguiente difiere de lo indicado por Macedo (2017), que indica que en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el registro de las acciones de Propiedades de Inversión referidas a la Revaluación de Edificios y Terrenos se aplican correctamente en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, contando para ello con la logística informática institucional que permite cumplir sin contratiempos esta actividad

Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, años 2017-2019, se observa que los montos determinados entre lo inicial y lo liquidado tienen una variación de 3.6%, el mismo que se debe fundamentalmente a adicionales de obra por mayores metrados en la obras, sin embargo podemos concluir que es un monto relativamente menor a lo observado en otros proyectos ejecutados por instancias de gobiernos regionales o del nivel nacional; por tanto el área administrativa – contable siempre tiene que estar involucrado en la gestión presupuestaria y sobre todo en lo concerniente a la generación de activos, y esto se corrobora con lo indicado por Goigochea (2013) que dice que la aplicación de las NIIF'S para lograr mejorar el tratamiento contable de activo fijo empleado por las empresas de transporte de carga del Grupo Aruntani, no es solo un tema del área de contabilidad, se tiene que concientizar a cada una de las gerencias de la entidad sobre su repercusión en el buen desempeño de la entidad, ya que se requerirá de la experiencia y profesionalismo de los especialistas de cada área involucrada en el correcto y eficiente funcionamiento de la Compañía

De la revisión de los documentos contables, se aprecia que la información del año 2018 y 2019 no se encuentra debidamente actualizadas en función de algunos bienes que se registran en las liquidaciones, así por ejemplo existen 02 mezcladoras de concreto con una valorización de S/ 8,971.0 y S/ 6710.0; y un martillo neumático valorizado con S/ 23,145.0 que a la fecha no han sido incorporados al marquesí de bienes de la institución, ni mucho menos a los estados financieros. Esta situación según lo manifestado por el Administrador de la Municipalidad debido a la falta de personal para llevar a cabo la actualización y revisión contable patrimonial de todos los bienes, acción que se tiene previsto

realizar en el primer trimestre del 2020.

Esta situación es diferente a lo indicado por Macedo (2017) quien en su tesis “Evaluación de Edificios, Terrenos y Modificación de Vida útil de acuerdo a la NIC- SP 17-Propiedad, Planta y Equipo, en la Municipalidad Provincial de Moyobamba” indica que los procedimientos para determinar la vida útil, la incorporación de inmuebles en administración funcional, la revaluación de terrenos y edificios y la reclasificación de propiedades de inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en la Directiva 002-2014-EF/51.01 y Resolución Directoral 006-2014-EF/51.01.

El Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Chazuta se encuentra estructurado de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, desde el punto de vista formal de su estructuración; pues como se pudo comprobar al analizar el Objetivo específico 1, los activos comprendidos en Propiedad, Planta y Equipos no se encuentran actualizados, por consiguiente dicha información no está reflejando valores con la fehaciencia de los hechos ocurridos; acción que esta municipalidad deberá tomar acciones para actualizarla, la misma que tiene que ser efectuada empleando el software denominado SIGA-Módulo Patrimonio (SIGA-MP), que permite el registro y seguimiento de los bienes del Estado en virtud de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01 y la RD. N° 012-2016-EF/51.01 que establece la aplicación progresiva de este sistema en las entidades del Estado.

Teniendo en consideración que los montos de Propiedad, planta y equipo del activo generados en el periodo evaluado (2017-2019) ascienden a S/ 2,263,574.4 y el total del activo al 2019 asciende a S/51,838,678.86, nos indica que el activo representa 22.9 veces más que los activos de Propiedad, planta y equipos generados en el periodo. Si comparamos con el Activo no corriente el valor es 19.88 veces más.

En lo específico, el monto de Propiedad, planta y equipo para el periodo 2019 que representa S/. 41,585,538.40, y si de ello S/. 2,263,574.4 provienen los activos generados en el periodo (2017-2019) se infiere que representa 18.37 veces; sin embargo, al no estar actualizada a la información de los bienes patrimoniales estacifra tendría variaciones sustanciales.

Estos resultados se contradicen con lo especificado por Rodríguez y Reátegui(2016) quienes al explicar el efecto de la revaluación en los Estados Financieros a través del Estado de Situación Financiera del año 2014 en la Universidad Nacional de San Martín en el periodo 2014, ha permitido conocer el incremento de su valor con relación al año 2013 en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, lo que se refleja en el valor del Activo total; es decir una adecuada gestión de los activos, en especial la revaluación conlleva a tener actualizada la información de Propiedad, Planta y Equipo.

A su vez, los resultados expresados para la Municipalidad Distrital de Chazuta, son similares a lo indicado por Castro (2017) en su investigación “Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, en la gestión de la propiedad, planta y equipo, en la Universidad Yachay Tech”, en donde en sus conclusiones detalla que, ciertos bienes no se encuentran registrados correctamente por cuanto no se han aplicado los componentes del reconocimiento como lo establece la NICSP17, ocasionando que la cuenta propiedad, planta y equipo no se encuentre reflejada razonablemente

Habiendo planteado el objetivo general determinar la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019; y los resultados expresan lo siguiente:

- No existe evidencia fehaciente que permita establecer que las bases de medición del importe bruto de la propiedad, planta y equipos se encuentren reflejadas de forma clara en los inventarios y los estados financieros.
- En relación a la propiedad, planta y equipos que provienen de la ejecución de obras públicas, la información no se encuentra actualizada en cuanto al registro de la totalidad de los bienes.
- La depreciación de la propiedad, planta y equipos, no corresponde a lo real, pues aplican una depreciación estándar de 3% anual, lo que implica que muchos bienes puedan estar obsoletos y no se ha depreciado en su totalidad, además para el ejercicio 2019 no se ha efectuado ninguna depreciación.
- No existe evidencia de la forma de cálculo de la vida útil de la propiedad, planta y equipos, acción que distorsiona la información de los Estados Financieros.

- Se evidencia que se lleva un registro del importe en libros y depreciación acumulada, sin embargo, esta no se encuentra actualizada y no todos los bienes liquidados de las obras se encuentran incluidas.
- La conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo, se efectúa solo sobre la base de la información registrada, mas no así sobre la totalidad de bienes que tiene la entidad y que aún no han sido registradas.
- La propiedad, planta y equipos representa el 80.22% del total de los activos de la Municipalidad Distrital de Chazuta, de acuerdo al Estado de Situación Financiera.
- La propiedad, planta y equipos representa el 8 0.82% del total del patrimonio de la Municipalidad Distrital de Chazuta, de acuerdo al Estado de Situación Financiera.
- La afectación a los estados financieros del valor razonable de la propiedad, planta y equipos es significativa, y esta sería mucho mayor si la totalidad de los bienes, en especial lo proveniente de las liquidaciones de obras estarían actualizadas.
- Los elementos organizacionales de la gestión municipal para la operatividad contable y financiera de la Propiedad, Planta y Equipos son deficientes, en especial por la falta de personal que permita actualizar la información que proviene de gestiones anteriores.

Teniendo en cuenta que la hipótesis general de la investigación que indica: H_i : La aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, es directa y significativa; se puede inferir que se acepta la hipótesis.

CONCLUSIONES

La investigación plantea las siguientes conclusiones:

La aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, es directa y significativa; sin embargo, su gestión es deficiente, no existiendo fehaciencia de las bases de medición del importe bruto, la depreciación, de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, donde la información se encuentra desactualizada.

Los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, desde la perspectiva de los trabajadores del área administrativa, en promedio lo califican como regular con 56%; donde la información de propiedad, planta y equipos no cuenta con información suficiente y actualizada.

Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, muestran valores de para el periodo 2017-2019 de S/. 2,263,574.4 de un total de obras liquidadas de S/ 12,815,420.0, proviniendo todas ellas de obras por administración directa.

Los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, indican que el monto de Propiedad, planta y equipo para el periodo 2019 representa S/. 41,585,538.40, y S/. 2,263,574.4 provienen de activos generados en el periodo (2017-2019) se infiere que representa 18.37 veces; sin embargo, al no estar actualizada a la información de los bienes patrimoniales esta cifra tendría variaciones sustanciales

RECOMENDACIONES

La investigación plantea las siguientes recomendaciones:

A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chazuta, a diseñar una estrategia de implementación del SIGA-Módulo Patrimonio (SIGA-MP) de acuerdo a la Directiva N° 005-2016- EF/51.01 y la RD. N° 012-2016-EF/51.01; aun cuando todavía no se encuentren obligados a su implementación.

A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chazuta a implementar procesos de desarrollo de capacidades del personal del área administrativa en temas de gestión patrimonial, con la finalidad de contar con trabajadores actualizados en la temática y permitan actualizar la información de Inmuebles, maquinaria y equipo.

A las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chazuta a implementar un Plan de Actualización de los activos de inmuebles, maquinaria y equipo que provienen de las obras públicas, en función de la información técnica de las liquidaciones de obra ya existentes.

A la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Chazuta, a desarrollar una propuesta de gestión basada en la gestión por resultados, que permita contar con los estados financieros en forma oportuna, pero que a la vez estos reflejen la realidad de forma fehaciente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2016) *Administración gubernamental de obras públicas*. Washintong. USA: Editado por BID-INDES
- Benavides, M (2012) *La contabilidad y los Sistemas Integrados de Administración Financiera ¿El camino a seguir?* Banco Interamericano de Desarrollo”. Documento de Debate N° IDB-DP-196. New York Avenue, Washington D.C.
- Castro, L. (2017) *Incidencia De La Norma Internacional De Contabilidad Del Sector Público 17, En La Gestión De La Propiedad, Planta Y Equipo, En La Universidad Yachay Tech.* (tesis maestría). Universidad Técnica del Note. Ibarra, Ecuador. Recuperado:<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7500/1/PG%20557%20TESIS.pdf>
- Comité del Sector Público de la IFAC (2001) *Propiedad, Planta y Equipo - Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público*.
Recuperado:
https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/VPC/documentos/normas/ES-NICSP_17.pdf
- Contraloría General de la República - CGR-Chile (2016) *La NICSP en el sector público: Implementación y adaptación normativa*. Santiago. Chile
- Díaz, O.; Durán, L. y Valencia, A (2012) *Análisis de las Diferencias entre el Tratamiento Contable y el Fiscal para los Elementos de las Propiedades, Planta y Equipo*. Pontificia Universidad Católica del Perú. VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad. VI Congreso de Contabilidad de Gestión. Lima, Perú.
- Enríquez, K. (2016) *Revaluación de Edificios y Terrenos y Modificación de Vida Útil en la UGEL Arequipa Norte*”. (tesis pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú.
Recuperado:
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3726/Coensakr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gallardo, J. (2016) *Obras Públicas en el Estado*. Recuperado: <https://rc-consulting.org/blog/2017/06/una-obra-publica/>
- García, M. (2014) *Revaluación de activos fijos, sus efectos en la información financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Periodo 2012-2013*. (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Ayacucho, Perú.
Recuperado: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/940/REVALUACION_CONTROL_ACTIVOS_FIJOS_GARCIA_AUQUI_MAXIMO.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Giachino, C. (2012) *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSPs*. Recuperado: <https://docplayer.es/8012721-Normas-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-nicsp-introduccion.html>
- INCISPP (2016) *La Adjudicación Simplificada en el Perú. ¿Qué es?, Requisitos y Procedimiento*. Recuperado: <http://incispp.edu.pe/blog/la-adjudicacion-simplificada-peru/>
- INCISPP (2016) *La Contratación Directa en el Perú. ¿Qué es?, requisitos y procedimiento*. Recuperado: <http://incispp.edu.pe/blog/la-contratacion-directa-peru/>
- INCISPP (2016) *Licitación Pública en el Perú: ¿Qué es? Requisitos y Procedimiento*” Recuperado: <http://incispp.edu.pe/blog/licitacion-publica-peru/>
- INCISPP (2018) *Obras por Administración Directa en el Perú*. Recuperado: <http://incispp.edu.pe/blog/obras-por-administracion-directa-en-el-peru/>
- INCISPP (2018) *Tipos de Obras Públicas por el Estado: Administración Directa, OXI y APP*”. Recuperado: <http://incispp.edu.pe/blog/tipos-de-obras-publicas-por-el-estado-administracion-directa-oxi-app/>
- International Financial Reporting Standards – IFRS. (2016) *Las NICSP*. Recuperado de: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>
- Llanos, A. (2016) *Diferencia entre obra por administración presupuestal directa e*

indirecta. Universidad José Carlos Mariátegui. Recuperado:
<https://www.scribd.com/doc/313737745/TRABAJO-N-1-DIFERENCIA-ENTRE-OBRAS-DIRECTA-E-INDIRECTA>

Mayor, M. (2013) *La revaluación patrimonial en el sector público y la NIC SP 17*.
 Revista Gestión Pública y Desarrollo. Diciembre 2013. Lima.

Ministerio de Economía y Finanzas (2004) “*Norma Internacional de Contabilidad N°16 (NIC 16)*”. Recuperado: <http://ain.mef.gub.uy/10169/11/areas/norma-internacional-de-contabilidad-n%C2%B0-16-nic-16.html>

Ministerio de Economía y Finanzas (2010) *Inmuebles, Maquinaria, Equipo*.
 Recuperado:https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NICSP17.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2011) *El Marco Conceptual para la información Financiera con propósito general de las entidades del Sector Público*.
 Recuperado:https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/MC_NICSP_2017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP*.
 Recuperado:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2013.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014) *Norma Internacional de Contabilidad 38*.
 Recuperado:https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_038_2014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) *Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo*.
 Recuperado:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/16_NIC.

pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) *Criterio De Valuación De Los Bienes Del Activo Fijo, Método Y Porcentajes De Depreciación Y Amortización De Los Bienes Del Activo Fijo E Infraestructura Pública*. Recuperado: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/instructivos/INSTRUCTIVO_002.pdf

OSCE (2017) *Procesos de Selección*. Recuperado: <http://www.osce.gob.pe/htmls/normatividad/procesos.htm>

Paulino, M (2017) *Aplicación de la norma internacional de contabilidad del Sector Público (NIC-SP) 17: propiedades, planta y equipo, con incidencia en los estados financieros del Sistema Ferroviario De Lima y Callao en el período 2017* (tesis de pregrado) Universidad Ricardo Palma. Disponible en: <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1661>

Peña, C. (2015) *Análisis del Impacto de las NICSP aplicadas a la Empresa Publica Municipal de movilidad, tránsito y transporte - Emov Ep, en el año 2012*". (tesis maestría). Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22177/1/TESIS.pdf>

Pérez, J. y Merino, M. (2011) "*Definicion.de: Definición de obra pública*". Recuperado: <https://definicion.de/obra-publica/>

Príncipe, J. (2016) "*Control de los Activos Fijos y su relación en la Rentabilidad de las Empresas Constructoras de La Ciudad De Tarapoto, Año 2014*". (tesis pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.

RBSA Advisors (2010) "*Valuación de Activos de Infraestructura y Bienes Especializados*".

o:

https://rbsa.in/spanish/valuation_of_infrastructure_assets_specialized_assets.html

Recuperad

Rodríguez, E. y Reátegui, E. (2016) *La Revaluación De Edificios Y Terrenos Y Su Efecto En Los Estados Financieros De La Universidad Nacional De San Martín. Año 2014.* (tesis pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.

Secretaría de la función Pública (2015) *Adjudicación directa.* Recuperado:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/1-3-3-adjudicacion-directa>

Staff de profesionales (2015) *NIC SP 17: Propiedades, Planta y Equipo.* Edit: Actualidad Gubernamental. Edic: N°78.
Recuperado:
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-17-propiedad-plan.pdf>

Sub Dirección de Desarrollo de Capacidades (2018) *Contratación de Obras Públicas.* Recuperado:
http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap1_obras.pdf

Velásquez, R. (2014) *Implementación De Las Niif S – Nic 1 Presentación De Estados Financieros, Niif S 1 Adopción De Las Niif S Por Primera Vez, Nic 2 Inventarios, Nic 16 Activos Fijos, Para Empresas Comerciales Dedicadas A La Venta De Repuestos De Tractocamiones. Caso: Importrailer S.A.* (tesis pregrado). Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. Ecuador. Recuperado:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4079/1/UPS-QT03317.pdf>

ANEXOS



Proyecto de investigación
“La aplicación de la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y
equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de
Chazuta, año 2019”

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Instrucciones

- Revisar los documentos contables, financieros y administrativos relacionados con la aplicación de la NIC SP 17 en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta.
- Registrar los valores en la ficha que a continuación se presenta

Proyecto: _____

Detalle	Monto S/.
Bases de medición del importe bruto de la propiedad, planta y equipos	
Depreciación de la propiedad, planta y equipos	
Cálculo de la vida útil de la propiedad, planta y equipos	
Importe en libros y depreciación acumulada	
Conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo	
% del patrimonio total que representan la propiedad, planta y equipos	
% de afectación a los estados financieros del valor razonable de la propiedad, planta y equipos	

Para Obras por administración directa

Detalle	Monto S/.
Monto de obras ejecutadas	
Monto de obras liquidadas	
Monto de los inmuebles generado por las obras	
Monto de la maquinaria generada por las obras	
Monto de los equipos generada por las obras	

Para Obras por contrata

Detalle	Monto S/.
Monto de obras ejecutadas	
Monto de obras liquidadas	
Monto de los inmuebles generado por las obras	
Monto de la maquinaria generada por las obras	
Monto de los equipos generada por las obras	



Proyecto de investigación
“La aplicación de la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y equipo
en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta,

 año 2019”

FICHA DE ENCUESTA

Datos

Nombre: Cargo: Tiempo en la Municipalidad:

Instrucciones

- Se solicita responder a las preguntas que a continuación se presentan
- La escala de valoración es:
1= Muy malo, 2= Malo, 3= Regular, 4=Bueno, 5= Muy bueno

ítem	Detalle	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1	¿Cómo califica los procedimientos establecidos en manuales de función para la gestión contable?					
2	¿Cómo evalúa la asignación de personal para desarrollar los elementos contables?					
3	¿Cómo califica los procesos de capacitación del personal para aplicar las normas de contabilidad?					
4	¿Cómo califica los procesos contables como parte de la planificación estratégica y operativa?					
5	¿Cómo califica los procesos contables como parte del control interno institucional?					

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
<p>Problema general ¿Cómo es la aplicación de la NIC 17-SP - Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019?</p> <p>Problemas específicos: -¿Cuál los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019? -¿Cómo son los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019 -¿Cuáles son los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019?</p>	<p>Objetivo general Determinar la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.</p> <p>Objetivos específicos -Identificar los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019. -Identificar los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019. -Analizar los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019.</p>	<p>Hipótesis general Hi: La aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, es directa y significativa</p> <p>Hipótesis específicas H1: Los procesos contables de la aplicación de la NIC 17-SP en Inmuebles, maquinaria y equipo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, son deficientes H2: Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo en función del tipo de obra pública desarrollado por la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, no se contabilizan adecuadamente H3: Los estados financieros en relación a la aplicación de la NIC SP 17 – Inmuebles, maquinaria y equipos en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chazuta, año 2019, son deficientes</p>	<p>Técnica Encuesta Análisis documental</p> <p>Instrumentos Ficha de análisis documental Cuestionario de encuesta</p>								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
<p style="text-align: center;">M → V1, V2</p> <p>Donde: M= Muestra de la investigación V1= NIC 17 SP V2=Obras públicas</p>	<p>Población La población está constituida por todas las obras ejecutadas y liquidadas en el periodo 2017-2019, que según la información brindada por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morales suman un total de 12 obras. El año 2019 se contabiliza hasta el primer semestre. Además se tiene como muestra a 10 trabajadores administrativos de la Municipalidad relacionadas con el manejo contable y financiero de la entidad</p> <p>Muestra Igual a población</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Variables</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">NIC SP 17</td> <td style="text-align: center;">Elementos contables</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Elementos organizacionales</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Obras públicas</td> <td style="text-align: center;">Obras por administración directa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Obras por contrata</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	NIC SP 17	Elementos contables	Elementos organizacionales	Obras públicas	Obras por administración directa	Obras por contrata
Variables	Dimensiones										
NIC SP 17	Elementos contables										
	Elementos organizacionales										
Obras públicas	Obras por administración directa										
	Obras por contrata										

